



**RESOLUCIÓN N° 946-**

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.**

-1-

Asunción, *01 de noviembre* del 2024.

**VISTO:**

Las Notas D.F. N°s 134/24 y 137/24 de fechas 10 y 11 de octubre del 2024, de la Dirección de Finanzas; la Resolución SENAVE N° 148/24 de fecha 29 de febrero del 2024; los Dictámenes N°s 1161/24 y 1167/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

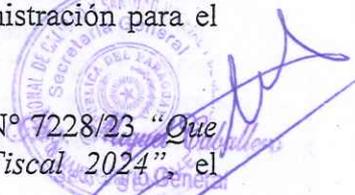
**Que**, a través de las presentaciones realizadas e individualizadas en el Expediente MEU SENAVE N°s 7039/24 y 7104/24, la Dirección de Finanzas, por Notas D.F. N°s 134/24 y 137/24, solicita el otorgamiento de *pasaje aéreo, viático* y el *comisionamiento internacional respectivo* del 25 al 30 de noviembre del 2024, a favor del señor Tiburcio Gauto Pérez, con C.I. N° 1.697.450, y la señora Cynthia Carolina Cantero Caballero, con C.I. N° 3.534.048, para participar del “*XXIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma de Estado y de la Administración Pública*”, a realizarse del 26 al 29 de noviembre del 2024, en la ciudad de Brasilia - Brasil.

**Que**, adjunto a las presentaciones, constan los antecedentes referentes al evento del “*XXIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma de Estado y de la Administración Pública*”, organizado Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

**Que**, se halla previsto en el Clasificador Presupuestario de la Ley N° 7228/23 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024*”, el otorgamiento de pasajes aéreos y viáticos.

**Que**, el Decreto N° 1092/24 “*Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»*”, en su Anexo A, en virtud a las normativas vigentes, establece los lineamientos a seguir por los Organismos y Entidades del Estado, para la utilización del Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y movilidad*” para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 148/24 “*Por la cual se Reglamenta el Otorgamiento de Pasajes; Viáticos y Movilidad; Pasajes y Viáticos Varios, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para los comisionamientos a realizarse en los meses de marzo a diciembre de 2024*”, se reglamenta en el SENAVE, el otorgamiento de recursos operativos, tales como viático, movilidad,



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**RESOLUCIÓN N° 946.-**

**“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.**

-2-

pasajes, entre otros, para los comisionamiento a realizarse durante el Ejercicio Fiscal 2024, con base en la normativa y demás reglamentaciones vigentes para tales efectos, dándose cumplimiento a las exigencias contempladas a través de las áreas competentes de la Institución.

**Que**, por Providencias N°s 2941/24 y 2942/24, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el Plan Financiero Anual para el Ejercicio Fiscal 2024, para la Actividad 04 “*Actividades Administrativas*”, que podrá a ser imputado el Objeto del Gasto 232 “*Viáticos y movilidad*”.

**Que**, adjunto a cada disponibilidad, consta la tabla de conversión a guaraníes del viático a ser otorgado a cada servidor público.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Providencias N°s 1483/24 y 1489/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite los Dictámenes N°s 1161/24 y 1167/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde se dictaminan que corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 25 al 30 de noviembre del 2024, a favor del señor Tiburcio Gauto Pérez, con C.I. N° 1.697.450 y de la señora Cynthia Carolina Cantero Caballero, con C.I. N° 3.534.048, para participar del “*XXIX Congreso Internacional CLAD sobre la Reforma de Estado y de la Administración Pública*”, a desarrollarse del 26 al 29 de noviembre del 2024, en la ciudad de Brasilia – Brasil, debiéndose autorizar además a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer los recursos operativos consistente en *viático internacional y pasajes aéreos*, que deberán ser imputados en el Objeto de Gasto 232 “*Viático y Movilidad*”, todo ello, de acuerdo a los informes realizados por las áreas competentes de la Institución, y a los antecedentes obrantes en los expedientes.

  
Miguel Caballero  
Secretario General

  
SENAVE



RESOLUCIÓN N°...746...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BRASILIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-3-

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- COMISIONAR** al señor *Tiburcio Gauto Pérez*, con C.I. N° 1.697.450 y a la señora *Cynthia Carolina Cantero Caballero*, con C.I. N° 3.534.048, servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 25 al 30 de noviembre del 2024, a la ciudad de Brasilia – Brasil, para participar del “XXIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma de Estado y de la Administración Pública”, a realizarse del 26 al 29 de noviembre del 2024.

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proveer pasaje aéreo a favor de los servidores públicos, y a efectuar la imputación presupuestaria del viático internacional correspondiente, conforme a la reglamentación establecida para el efecto, y al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	C.I. N°	Destino	Periodo del comisionamiento	Días efectivos	Monto
Tiburcio Gauto Pérez	1.697.450	Brasilia – Brasil	Del 25 al 30 de noviembre del 2024	6	Gs. 9.173.676
Cynthia Carolina Cantero Caballero	3.534.048	Brasilia – Brasil	Del 25 al 30 de noviembre del 2024	6	Gs. 9.173.676
<b>Total</b>					<b>Gs. 18.347.352</b>

**Artículo 3°.- DISPONER** que el señor *Tiburcio Gauto Pérez*, con C.I. N° 1.697.450, y la señora *Cynthia Carolina Cantero Caballero*, con C.I. N° 3.534.048, deberán presentar a la Dirección General de Administración y Finanzas, un informe de las actividades desarrolladas durante la participación en el “XXIX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma de Estado y de la Administración Pública”, cuyo plazo de presentación no deberá superar los 20 (veinte) días corridos contados a partir de la culminación del comisionamiento internacional.

**Artículo 4°.- DISPONER** que los servidores públicos comisionados por la presente resolución, deberán presentar al Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, en un plazo no mayor a 10 (Diez) días corridos posteriores a la finalización de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° <sup>946</sup>.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, A LA CIUDAD DE BRASÍLIA – BRASIL, PARA PARTICIPAR DEL “XXIX CONGRESO INTERNACIONAL DEL CLAD SOBRE LA REFORMA DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, A REALIZARSE DEL 26 AL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024”.

-4-

comisión, el informe de comisionamiento y la rendición de cuentas, cuyos formularios, anexos e instructivos se encuentran disponibles en el sistema [senave.net-rendición de cuentas](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion), ([https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me\\_rendicion](https://secure.senave.gov.py/Rendicion/servlet/com.fichaweb.me_rendicion)) para el llenado de los mismos.

**Artículo 5°.- ESTABLECER** que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, son responsables del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 6°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
Abg. Miguel Caballero  
Secretario General



  
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE

PS/mc/ai/rp...

